

Por el cual se modifica el Artículo 6º, del Acuerdo 054 de 2010, "Por el cual se establece el reglamento para designar el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el periodo 2011 - 2014, y se fija el calendario".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad - Acuerdo 066 de 2005,

CONSIDERANDO

Que es necesario adicionar un literal c), al Artículo 6º, de Acuerdo No 054 de 2010, para permitir que los estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia, voten en la consulta, para la selección de aspirantes a la rectoría, durante su jornada académica.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 6º, del Acuerdo No 054 del 08 de septiembre de 2010, en el sentido de adicionar un literal, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 6º.- Señalar las siguientes fechas para la realización de las consultas a los diferentes sectores, así:

- a) Profesores escalafonados y estudiantes, el día 21 de octubre de 2010.
- b) Egresados, empleados públicos y trabajadores oficiales, el 22 de octubre de 2010.
- c) Los estudiante de la Facultad de Estudios a Distancia, el día sábado 23 de octubre del presente año, en su Sede central y en cada uno de sus CREADs, dentro de la jornada académica.

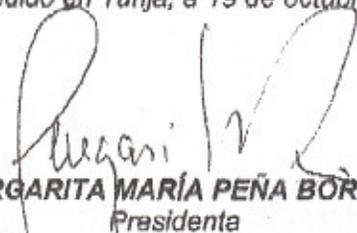
Las consultas se realizarán entre las 9:00 de la mañana y las 5:00 de la tarde, en los días señalados; a excepción de los estudiantes de Chiquinquirá y de la Sede Central, cuya consulta irá, hasta las 7:00 de la noche.

La Secretaría General, divulgará los resultados de las consultas, el día 26 de octubre de 2010."

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica, especialmente, el Artículo 6º del Acuerdo No 054 de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Tunja, a 19 de octubre de 2010 y aprobado Ad referéndum, con cargo a la Sesión 09.


MARGARITA MARÍA PEÑA BÓRRERO
Presidenta


SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario

Sesión 09
19-10-2010